

3o. VEHICULOS CICLO DIESEL										Valor	Norma	Unidad
Operador Osteomado	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			
		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Unidad	LTCE estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	%					
AUTORIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)												
										Tipo de defecto		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL ANEXO 1				
Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			C	D

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983 Y NTC 5365 (según corresponda)

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.13.12	TESTIGOS O INDICADORES ENCENDIDOS EN EL TABLERO DE INSTRUMENTOS QUE INDICAN FALLA	ALUMBRADO Y SEÑALIZA		B
1.1.12.38.1	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEÓ CONTINUO	MOTOR		B
1.1.14.40.2	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEÓ CONTINUO EN LA TRANSMISIÓN O CAJA	TRANSMISIÓN		B
TOTAL			D	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN EL				
Codigo	Descripción	Grupo	A	B
			D	0
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.00	3.89				1.60
DERECHA	4.19	4.85				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT: A0
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pasadizos públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triomoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triomoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Llanta eje 1 derecha: Presion = 40,0 psi. Fuerza Minima = 4173
Llanta eje 2 derecha: Presion = 40,0 psi. Fuerza Minima = 6150
Llanta eje 1 izquierda: Presion = 40,0 psi. Fuerza Minima = 4386
Llanta eje 2 izquierda: Presion = 41,0 psi. Fuerza Minima = 4161
Presion llanta de repuesto(40,0 psi)

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01002273



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
Super Transporte

CDA CertiAutos

CDA CERTIAUTOS
MIL 901-425-974-1
Tél. 901 791 01 29
Servicio al cliente: 01 800 000 000
Calle 158 # 22 - 25
Bogotá D.C. - Teberich
www.certiautos.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de identidad	
Fecha de prueba 2025-04-04		Nombre o Razón social RODRIGUEZ MUÑOZ HERNANDO		C.C. (X) NIT () C.E. () No. 80.413.186	
Dirección CALLE 183 NO 12 70		Teléfono fijo o Número de Celular 3102672045		Ciudad BOGOTÁ	
Correo Electrónico enkarocaster@gmail.com				Departamento BOGOTÁ D.C.	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SMT205	País COLOMBIA	Servicio Público	Categoría MICROBUS	Marca CITROEN	Modelo JUMPER FT40 L4H3
Modelo 2011	Número de licencia de tránsito 10012094124	Fecha de matrícula 2011-06-22	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF7YBMBF3B05690
No de motor 10TRJ20431270	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada (cm3) (si aplica) 2198	Kilometraje 164149	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Si () No (X)
Potencia (si aplica) 118	Tipo de Camarero CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-28	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				2.5	klux	
		Inclinación				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux	
		Inclinación				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad		Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	55.0	Derecha	59.0	Izquierda	59.0	Derecha	86.0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4550	7876	N	Eje 1	4257	7073	N	6.40	20 - 30	30	%
Eje 2	2987	7053	N	Eje 2	3056	7151	N	2.20	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				50.7		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
19.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2857	15029	%	Sumatoria Derecho	2721	14225	%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.00	-1.00				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantá	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales										Temperatura ambiente			°C		
										Humedad Relativa			%		



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0
FotoMetrica v 7.2
SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Visual 2 - BERROCAL HERNANDEZ JOSE MANUEL
- Visual Foso 2 - BERROCAL HERNANDEZ JOSE MANUEL
- FAS - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN FREDY BARRAGAN

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tener mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectivos (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver a someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME